

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/026/2013

Gobierno del Estado
de Morelos

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

RECIBIDO
24 JUN 2013

Cuernavaca, Morelos; a 21 de junio de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

MTRA. PAOLA CASDEN DE LA PEZA
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EN SU
CARÁCTER DE RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA
REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE



Por instrucción del Director General de la CEMER y en atención a su oficio número SH/SSP/124/2013 recibido con fecha veintiuno de junio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

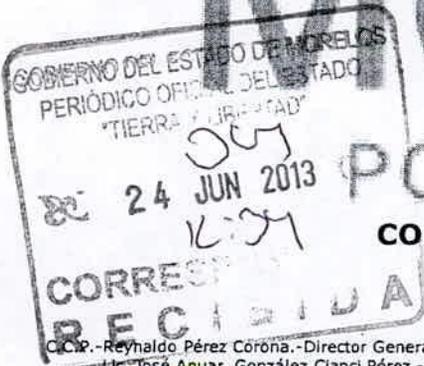
Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Modificación del Acuerdo mediante el cual se da a conocer la relación de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTR. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- Reynaldo Pérez Corón.- Director General de Programación y Evaluación y Responsable Técnico de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Hacienda.- Para su Conocimiento
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/SSP/BEHA/pas

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

